

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E116 "PROGRAMA PILARES" financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río	Unidad administrativa: Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E116 "PROGRAMA PILARES" financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E116 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp E116, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp E116, cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios __ Entrevistas __ X __ Formatos __ Otros __ Especifique: Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> El Pp E116 dispone de un documento de Diagnóstico y de Diseño, en donde se aborda el diseño conceptual de éste. La Elaboración de estos documentos responde a las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Diseño a la que fue sujeto. A pesar de que se dispone de un Documento Diagnóstico y de Diseño, la Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en su lógica vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL. Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. El Pp E116 no tiene un Plan Estratégico en donde se defina cómo deben ejecutarse los recursos provenientes del FAFEF. El Pp E116 emplea los resultados de las evaluaciones externas, ya que derivado de éstas se puede constatar a través de los documentos de trabajo de ASM que se han emprendido acciones para mejorar el Programa. Sobre los resultados del Pp E116, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> El Objetivo del Pp E116 contribuye al cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y de Propósito. El Programa Presupuestario E116: Programa Pilares, está vinculado con el ODS de la Agenda 2030 no. 4. Educación de Calidad. El Pp E116 utiliza información derivada de Evaluaciones Externas que le permiten efectuar toma de decisiones. El Pp E116 presenta un avance en la atención de ASM, tales como la elaboración del Diagnóstico y MIR del Pp. Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E116. El Pp E116 presenta información que da cuenta de los mecanismos que fomentan los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. 	
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades.	
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> La lógica vertical de la MIR E116 no es clara y no se valida en totalidad. La Lógica horizontal de la MIR del Pp E116 no es clara y no se valida en su totalidad. El Pp E116 no hace un control de riesgos asociados a su operación. El Pp E116 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta. El Pp E116 no dispone de un Plan Estratégico. MIR del Pp E116 no reporta avances en sus indicadores. El Pp E116 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E116, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa. 	
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.	



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp E116 PROGRAMA PILARES recibe recursos de FAFEF y opera a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

Este Programa está enfocado en la construcción de infraestructura física y rehabilitación para la puesta en operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

El Pp E116 dispone de un documento de Diagnóstico y de Diseño, en donde se aborda el diseño conceptual de éste. La Elaboración de estos documentos responde a las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Diseño a la que fue sujeto.

A pesar de que cuenta con un Documento de Diagnóstico y de Diseño, la Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en su lógica vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL. Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

El Pp E116 no tiene un Plan Estratégico en donde se defina cómo deben ejecutarse los recursos provenientes del FAFEF. Aunque si dispone de un Plan Anual de Trabajo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa y tiene establecidas sus metas.

El Pp E116 emplea los resultados de las evaluaciones externas, ya que derivado de éstas se puede constatar a través de los documentos de trabajo de ASM que se han emprendido acciones para mejorar el Programa.

Sobre los resultados del Pp E116, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR.

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se pueden observar documentos normativos y operativos del Pp E116, aunque no se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Pp E116 establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Cambiar la redacción de los componentes y del Fin, de acuerdo con la metodología del CONEVAL.

Cambiar la redacción de los supuestos establecidos en la MIR y por nivel proponer un supuesto diferente.

2: Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.

3: Considerar la pertinencia de agregar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgo que no estén bajo el control directo del área encargada de la ejecución del Pp y/o de otra área de la SOBSE a la columna de supuestos de la MIR del Pp.

4: Definir la estrategia de cobertura del Programa, en donde se aborde la definición de la población objetivo y se tenga la cuantificación de sus poblaciones. Se sugiere que la estrategia de cobertura se aborde por medio del Diagnóstico particular del Programa.

5: Elaborar un plan estratégico específico del Pp E116, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp.

6: Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. El PAT debe contemplar el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.

7: Generar los avances en los indicadores de la MIR.

8: Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

9: Establecer que toda la información relacionada con el Pp E116 y el FAFEF sea publicada en la página de la SOBSE, en la cual se pueda observar los documentos normativos, los resultados de la evaluación externa, la información financiera e indicadores relacionados.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Luis Ángel Ortiz Herrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219



5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E116 PROGRAMA PILARES	
5.2 Siglas: E116	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Construcción de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ricardo Cedillo del Río Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx ; tel. 55 27 72 57 22	Dirección General de Construcción de Obras Públicas
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ y http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ y http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario K001 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río	Unidad administrativa: Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios (Pp): Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud (K001) financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y/o del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación en materia de Consistencia y Resultados al Pp K001 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_Entrevistas_X_Formatos__Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una MIR y un documento de Diseño • El objetivo central del Pp K001 contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel de Fin y Propósito que se definen en ellos. • El Propósito del Pp K001 mantiene vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular con el objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. • La SOBSE realiza una planeación operativa anual global denominado Programa Operativo Anual 2022 en el que se establecen las actividades institucionales que tiene adscritas. También tienen definidas las acciones que llevarán a cabo durante el ejercicio en beneficio de la población de la CDMX; e integra la planeación de los programas que tiene a su cargo, en el que se incluye el Pp K001. 	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> • En la MIR se definen los medios de verificación, pero estos no detallan el nombre completo y las ligas donde se puede localizar la información para que cualquier persona interesada pudiera replicar el cálculo de los indicadores. En cuanto a las fuentes de información o medios de verificación, los indicadores a nivel de Fin y Propósito contemplan "fotografías", lo cual puede ser insuficiente para medir el indicador, pues puede considerarse una fuente no confiable. 	

2.2.3 Debilidades:

- Los supuestos de Actividades a Componentes (A-C) no son suficientes dado que están ausentes en los objetivos a nivel de Actividades 2 y 3. Por otra parte, el único supuesto A-C que presenta la MIR del Pp, "La Secretaría de Salud proporciona sus [su] programa de necesidades.", debería ubicarse a nivel de la Actividad 2 para poder lograr el objetivo de la Actividad 1.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, especifique las metas de cobertura anual que abarque un horizonte de mediano y largo plazo que sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa. Tampoco se tiene definida una población potencial y empezar a cuantificarla, con el fin de establecer un control y evaluar la evolución en su atención con el Pp.
- Para la ejecución de los recursos del Pp K001 no se utiliza información de evaluaciones, porque no se han llevado a cabo evaluaciones al programa. Tampoco se tuvo acceso a información de auditorías internas o externas, diagnósticos, relacionados con el Pp K001.
- La URG no aplica ninguna encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, porque solo se llega a entregar las obras realizadas o rehabilitadas a la Secretaría de Salud, pero no se hacer ninguna investigación con información de la opinión de los beneficiarios finales

2.2.4 Amenazas:

- Los medios de verificación no tienen nombre completo, el nombre de las áreas que generan la información, el año o periodo en el que se emiten y la ubicación física o dirección electrónica en la que se puede encontrar la información para los indicadores.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La lógica vertical se valida, pues existe una correspondencia correcta entre los objetivos del resumen narrativo, aunque se requiere hacer algunas precisiones en los supuestos a nivel de Actividades, Componentes y Propósito. En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, no se especifica con claridad que los indicadores a nivel de Fin, sean las cantidades de habitantes beneficiados y de habitantes programados a beneficiar, correspondan con la población de las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Tiáhuac de la Ciudad de México.

En cuanto a los medios de verificación, no se señalan los nombres completos, las áreas responsables de generar los documentos, ni la ubicación específica donde se encuentra la información o la página electrónica donde se puede descargar. En este punto se consideraron a las fotografías como fuentes de información, además de reportes internos, que resulta en que ellos indicadores no cumplen con los criterios de monitoreabilidad o replicabilidad en su cálculo por terceros.

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, especifique las metas de cobertura anual que abarque un horizonte de mediano y largo plazo que sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa. Tampoco se tiene definida una población potencial y empezar a cuantificarla, con el fin de establecer un control y evaluar la evolución en su atención con el Pp

La URG no aplica ninguna encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, porque solo se llega a entregar las obras realizadas o rehabilitadas a la Secretaría de Salud, pero no se hacer ninguna investigación con información de la opinión de los beneficiarios finales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Incluir en diagnóstico del Pp K001 una estrategia de cobertura más precisa, en la que se definan con claridad las poblaciones objetivo y potencial, con metas de cobertura anual y de un horizonte de mediano y largo plazo.
- 2: Elaborar un plan estratégico específico del Pp K001, considerando el diagnóstico del mismo. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años).
- 3: Elaborar el PAT del Pp K001 considerando la información del POA y el Programa de Obras de la SOBSE.
- 4: Generar una liga electrónica en la página de la SOBSE, que enlace a la página de internet de la SAF en la que se encuentre información de documentos normativos, información financiera, indicadores relacionados y los resultados de evaluaciones del Pp K001.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud

5.2 Siglas: K001

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ricardo Cedillo del Río

correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx ; tel. 55 27 72 57 22

Unidad administrativa:

Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario K002 Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río	Unidad administrativa: Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios (Pp): Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa(K002) financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y/o del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E116 "PROGRAMA PILARES" financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; - Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; - Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; - Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; - Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y - Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación en materia de Consistencia y Resultados al Pp K002 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una MIR y con un documento de Diagnóstico • Se muestra un avance del 100% en la atención de 5 de los 7 los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la Evaluación Externa en materia de diseño que se realizó al Pp K002 en 2021. Los principales resultados obtenidos son la elaboración de la MIR del Pp K002 y el documento de Diagnóstico. 	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> • La lógica vertical del Pp K002 no se cumple, pues en los niveles A-C se expone el mismo Supuesto de "Reubicación de interferencias de particulares, otras dependencias y del comercio ambulante", por lo que se deben buscar Supuestos diferentes que de verdad manifiesten un riesgo para la realización de las actividades y la generación de los Componentes. 	
2.2.3 Debilidades:	
<ul style="list-style-type: none"> • La lógica vertical no se valida en su totalidad, pues el Pp K002 cuenta con tres componentes, pero no es claro si todas las actividades son para los tres componentes. Hay una actividad repetida y otra que puede incluirse a una más general. • El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, especifique las metas de cobertura anual que abarque un horizonte de mediano y largo plazo que sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa. Tampoco se tiene definida una población potencial y empezar a cuantificarla, con el fin de establecer un control y evaluar la evolución en su atención con el Pp. 	
2.2.4 Amenazas:	
<ul style="list-style-type: none"> • La URG no aplica ninguna encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida. 	

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La lógica vertical no se valida en su totalidad, pues el Pp K002 cuenta con tres componentes, pero no es claro si todas las actividades son para los tres componentes. Hay una actividad repetida y otra que puede incluirse a una más general. La lógica vertical del Pp K002 no se cumple, pues en los niveles A-C se expone el mismo Supuesto de "Reubicación de interferencias de particulares, otras dependencias y del comercio ambulante", por lo que se deben buscar Supuestos diferentes que de verdad manifiesten un riesgo para la realización de las actividades y la generación de los Componentes.

El objetivo central del Pp K002 enunciado en el documento de Programación Base aporta de manera clara al logro del Propósito del mismo Pp, dado que se encarga de los espacios educativos de calidad, para los estudiantes de los niveles educativos de educación básica, media superior y superior.

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, especifique las metas de cobertura anual que abarque un horizonte de mediano y largo plazo que sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa. Tampoco se tiene definida una población potencial y empezar a cuantificarla, con el fin de establecer un control y evaluar la evolución en su atención con el Pp.

Se muestra un avance del 100% en la atención de 5 de los 7 los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la Evaluación Externa en materia de diseño que se realizó al Pp K002 en 2021. Los principales resultados obtenidos son la elaboración de la MIR del Pp K002 y el documento de Diagnóstico.

La URG no aplica ninguna encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en diagnóstico del Pp K002 una estrategia de cobertura más precisa, en la que se definan con claridad las poblaciones objetivo y potencial, con metas de cobertura anual y de un horizonte de mediano y largo plazo. En este sentido, la población objetivo del programa deben ser los 56,598 planteles, en los cuáles podría haber alguna intervención de construcción o mejoramiento de la infraestructura.

2: Revisar que los medios de verificación a niveles de componentes y actividades especifiquen el año o periodo en el que se emiten los documentos, para verificar que la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.

3: Detallar los medios de verificación de la MIR a niveles de Fin y Propósito con nombre completo, frecuencia de medición y ubicación física o liga de donde se obtiene la información.

4: Asignar metas a cada indicador, que estén orientadas a impulsar el desempeño del programa, que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se tiene en el programa y que sean coherentes con los indicadores.

5: Agregar actividades específicas por componente, por ejemplo: Componente "Infraestructura física construida en nuevos planteles o planteles ampliados", con sus Actividades específicas de: Elaboración de proyectos, construcción de la obra.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa

5.2 Siglas: K002

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ricardo Cedillo del Río

correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx ; tel. 55 27 72 57 22

Unidad administrativa:

Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas, SOBSE

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K004 "Infraestructura de transporte público"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río	Unidad administrativa: Secretaría de Obras y Servicios, SOBSE
Ricardo Largo González	Sistema de Transporte Colectivo Metro
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; - Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; - Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; - Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; - Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y - Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) con sus Recursos 2022. La Evaluación se llevó a cabo mediante un estudio de gabinete desarrollado con base en las fuentes de información entregadas por los Entes Públicos, asimismo, se efectuaron entrevistas con los responsables del Pp. Se obtuvo un informe de siete apartados, los cuales están sustentados principalmente en 21 preguntas de evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __X_ Formatos __ Otros __X_ Especifique: Información documental entregada por el ente público evaluado.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para llevar a cabo la evaluación se realizó un análisis de gabinete; para lo anterior se revisó y valoró diversa información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Dicha información fue fundamentalmente proporcionada por la URG.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo central del Pp K004 se vincula con los objetivos del FAFEF a través de la LCF, debido a que de acuerdo con el numeral I del Artículo 47, los recursos del FAFEF se debe destinar a la inversión en infraestructura. • El Programa Presupuestario K004, está alineado al objetivo de desarrollo sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. • La Dirección General de obras para el transporte dependiente de la SOBSE y el STCM elaboraron la Matriz de Administración de Riesgos. • El Pp K004 cuenta con una evaluación en materia de diseño realizada en 2022. • Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales se pone a disposición de la población información del Pp K004. 	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
<ul style="list-style-type: none"> • La lógica vertical de la MIR del Pp K004 elaborada por la SOBSE no es clara y no se válida en su totalidad • La MIR del Pp K004 elaborada por el STCM presenta fallas estructurales. • La Lógica horizontal de la MIR del Pp K004 elaborada por la SOBSE no es clara y no se válida en su totalidad • El Pp K004 no dispone de Metas (numerador y denominador) en sus Indicadores de la MIR elaborada por la SOBSE • El Pp K004 no dispone de Medios de verificación correctos para sus indicadores en la MIR elaborada por la SOBSE • La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp K004 elaborada por la SOBSE no es clara y no se válida en su totalidad y la MIR del Pp K004 elaborada por el STCM no se válida su lógica vertical y horizontal. • Las URG encargadas de la operación del Pp K004 no tienen unificada la población objetivo o área de enfoque que presente el problema que el Pp busca resolver. • El Pp K004 no dispone de un Plan Estratégico. • El Pp K004 no dispone de un Plan de Trabajo. • No se da atención a las ASM derivados de la evaluación externa realizada en 2022. • El Pp K004 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población usuaria de las obras de infraestructura desarrolladas con recursos del Pp K004. 	
2.2.4 Amenazas:	



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp K004 proporcionada por la SOBSE se válida parcialmente. Las metas de los indicadores no tienen la información necesaria para llevar a cabo su monitoreo. Para todos los niveles de indicadores se estableció el mismo medio de verificación. No se válida la lógica vertical y horizontal de la MIR elaborada por el STCM. El Propósito del Pp K004 se alinea con la Agenda 2030, específicamente con el ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. La Dirección General de Obras para el Transporte dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo Metro cuentan con la Matriz de Administración de Riesgos. El Pp K004 cuenta con los formatos de programación base 2022 de la SOBSE y del STCM, en los cuales se estableció la población objetivo o enfoque. La SOBSE identificó a la población usuaria de los Medios de Transporte Masivos de la Ciudad de México, por su parte el STCM se enfocó en los 2.39 millones de personas que se transportan diariamente en la Red del Metro. El Pp K004 carece de un documento de planeación estratégica que guíe el rumbo del Programa Presupuestario para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Tampoco cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), sin embargo, el Pp K004 es parte del Programa Operativo Anual (POA) de la Ciudad de México. El Pp K004 ejerció un presupuesto de \$148,004,271.11. El Pp K004 cuenta con una evaluación externa en materia de diseño, misma que fue elaborada en el Ejercicio Fiscal 2022, sin embargo, no se tiene evidencia que muestre el avance en la atención de los ASM. Durante 2022, los indicadores de la MIR del Pp K004 no se utilizaron para fines de monitoreo. El Pp K004 no tiene implementados instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. El Pp K004 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en la respuesta a las solicitudes de información, la cual se fundamenta en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar una MIR única para el Pp K004, en la cual dependiendo de las atribuciones encomendadas a cada URG sea el nivel de participación en el cumplimiento de los objetivos planteados a los diferentes niveles (fin, propósito, componentes, actividades). NOTA: En caso de atender esta recomendación, no es necesario atender de la 2 a la 7.

2: Actualizar todos los supuestos y que éstos sean distintos para cada nivel (actividades, componentes, propósito y fin) y para cada objetivo (resumen narrativo). MIR de la SOBSE.

3: Revisar, analizar y de ser el caso, corregir la relación causal entre el Propósito y el Fin debido a que existe la posibilidad de que el resumen narrativo de nivel propósito tenga un rango superior al definido a nivel de fin. MIR de la SOBSE.

4: Corregir las fuentes de información y redefinir los medios de verificación. MIR de la SOBSE.

5: Analizar todos los indicadores y definir las metas (establecer el numerador y denominador en términos absolutos). MIR de la SOBSE.

6: Establecer medios de verificación distintos para cada objetivo. MIR de la SOBSE.

7: Elaborar nuevamente la MIR del Pp K004 a cargo del STCM.

8: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

9: Incluir en el Diagnostico del Pp K004 su estrategia de cobertura que incluya metas de corto, mediano y largo plazo, para lo cual se puede considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo, debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región geográfica identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas e identificables.

10: Elaborar un plan estratégico específico del Pp K004

11: Elaborar el PAT del Pp K004.

12: Cumplir con el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

13: Mantener actualizados y disponibles en internet los documentos relacionados con los ASM: Documento de Opinión; Plan de Trabajo; Avance al Plan de Trabajo y Entrega de la Conclusión del Plan de Trabajo.

14: Utilizar la MIR para el monitoreo del Pp K004.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Miguel Ángel Ortiz Rosales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219



5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K004 "Infraestructura de transporte público"

5.2 Siglas: K004

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría Obras y Servicios de la Ciudad de México y Sistema de Transporte Colectivo Metro.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios

Sistema de Transporte Colectivo Metro

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ricardo Cedillo del Río
correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx
tel. 55 27 72 57 22

Nombre: Ricardo Largo González
correo: ricardo.largo@metro.cdmx.gob.mx ;
tel. 5556274750

Unidad administrativa:

Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras
Públicas Secretaría de Obras y Servicios

Director de Finanzas Sistema de Transporte Colectivo Metro

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana financiado con recursos del FAFEF, 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ricardo Cedillo del Río	Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas
Rene Peralta Sol	JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K005 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp K005, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con una MIR 2022 que permita medir sus resultados.
- El documento Matrices de Indicadores para Resultados 2022 de la SAF no incluye la Matriz del Pp K005, ni en la versión 2022 como en la versión 2021, no obstante, la URG envió una MIR correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- Los resultados del programa se miden mediante el indicador que contiene documento de Programación Base 2022, no mediante una MIR.
- El Pp no mide la satisfacción de los beneficiarios debido a que no entrega los bienes directamente al usuario final sino a otras dependencias que solicitan las obras a la SOBSE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo central del Pp K005 enunciado en el documento de Programación Base 2022 aporta al logro del Propósito de este Pp.
- Los Objetivos del Pp se encuentran alineados a los ODS 2030.
- La Unidad Ejecutora del Pp cuenta con un esquema de control de riesgos asociados a su operación.
- El Pp K005 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica¹⁹ para la ejecución de los recursos del PCBC.
- El programa utiliza información derivada de análisis externos de manera regular, institucionalizada y estratégica.
- Se cuenta con información sobre el presupuesto y las fuentes de financiamiento del Pp.
- El Pp cuenta con una evaluación externa resultado de la cual se suscribieron ASM a los que se le dio seguimiento.
- El Pp cuenta con un mecanismo de Transparencia y rendición de cuentas mediante el cual se pone a disposición del público su información.

2.2.2 Oportunidades:

No se detectaron oportunidades

2.2.3 Debilidades:

- Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades. • Llevar a cabo un ejercicio interno entre la o las unidades responsables del Pp para completar los aspectos faltantes de la MIR.
- La integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura a corto, mediano, largo plazo.
- No se cuenta con una cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas. Por tanto, no puede llevarse a cabo una valoración de la cobertura del programa.
- No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo.
- Los ASM no fueron cumplidos y presentan un grado de avance bajo.
- El Pp K005 no utilizó indicadores de la MIR para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.
- El Pp no cuenta con instrumentos que ayuden a conocer la percepción de la población.
- El Pp K005 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.4 Amenazas:

No se detectaron amenazas



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El PpK005 presenta oportunidades de mejora en los que respecta a su diseño, se debe completar la MIR para tener la oportunidad de validarla en su totalidad, además brindar elementos para medir sus resultados mediante los indicadores que en ella se plasmen. La parte de planeación es donde el programa tiene una de sus fortalezas, su objetivo está vinculado a su documento normativo y a los ODS, además de que su URG cuenta con un instrumento para gestionar los riesgos del Pp. De igual manera, se encontró que, si bien existen ASM suscritos en un Plan de Trabajo, se encontró evidencia de que estos no se han cumplido y que tienen un avance bajo. No se cuenta con un instrumento de medición de satisfacción, y la URG no cuenta en la actualidad con un área o personal que pueda llevar a cabo estas actividades.

De igual forma, si bien la URG cuenta con un mecanismo de transparencia de información que consta de un enlace desde la página de la SOBSE a la del Portal de Transparencia de la Ciudad de México, el Pp en particular no lo tiene, esto es entendible dado que al ser un programa tipo K (inversión) no cuenta con un programa normativo como pueden ser las Reglas de Operación en donde se establecen los mecanismos de transparencia y se estimula la participación de la ciudadanía.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades.

2: Llevar a cabo un ejercicio interno de la URG para completar los aspectos faltantes de la MIR.

3: La integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia.

4: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente

5: La elaboración de la estrategia de cobertura considerando en lugar de una población objetivo un área de enfoque que pueden ser las alcaldías de la CDMX.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana

5.2 Siglas: K005

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas

JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ricardo Cedillo del Río
correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx;
tel. ext. 55 27 72 57 22

Nombre: Rene Peralta Sol
correo: reneperalta1709@hotmail.com ;
tel. ext. 99 31 67 24 43

Unidad administrativa:

Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas

JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana financiado con recursos del FAFEF, 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Alicia Sosa Becerra

Rene Peralta Sol

Mtro. Pedro Venegas Velázquez

C.P. Carlos Sócrates

Claudia Serrano Lemus

Unidad administrativa:

JUD de Programación y Control Presupuestal en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas

JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas

Director de Administración de Apoyo a Infraestructura Vial

JUD Programación y Control Presupuesto Dirección General de Obras de Infraestructura Vial

Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K005 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp K005, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ X __ Formatos __ Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

• No se cuenta con una MIR 2022 que permita medir sus resultados. • El documento Matrices de Indicadores para Resultados 2022 de la SAF no incluye la Matriz del Pp K005, ni en la versión 2022 como en la versión 2021, no obstante, la URG envió una MIR correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. • Los resultados del programa se miden mediante el indicador que contiene documento de Programación Base 2022, no mediante una MIR. • El Pp. no mide la satisfacción de los beneficiarios debido a que no entrega los bienes directamente al usuario final sino a otras dependencias que solicitan las obras a la SOBSE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo central del Pp K005 enunciado en el documento de Programación Base 2022 aporta al logro del Propósito de este Pp.
- Los Objetivos del Pp se encuentran alineados a los ODS 2030.
- La Unidad Ejecutora del Pp cuenta con un esquema de control de riesgos asociados a su operación.
- El Pp K005 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica²⁰ para la ejecución de los recursos del PCBC.
- El programa utiliza información derivada de análisis externos de manera regular, institucionalizada y estratégica.
- Se cuenta con información sobre el presupuesto y las fuentes de financiamiento del Pp.
- El Pp cuenta con una evaluación externa resultado de la cual se suscribieron ASM a los que se le dio seguimiento.
- El Pp cuenta con un mecanismo de Transparencia y rendición de cuentas mediante el cual se pone a disposición del público su información.

2.2.2 Oportunidades:

No se detectaron oportunidades

2.2.3 Debilidades:

- Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades. • Llevar a cabo un ejercicio interno entre la o las unidades responsables del Pp para completar los aspectos faltantes de la MIR.
- La integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura a corto, mediano, largo plazo.
- No se cuenta con una cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas. Por tanto, no puede llevarse a cabo una valoración de la cobertura del programa.
- No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo.
- Los ASM no fueron cumplidos y presentan un grado de avance bajo.
- El Pp K005 no utilizó indicadores de la MIR para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.
- El Pp no cuenta con instrumentos que ayuden a conocer la percepción de la población.
- El Pp K005 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.4 Amenazas:

No se detectaron amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El PpK005 presenta oportunidades de mejora en los que respecta a su diseño, se debe completar la MIR para tener la oportunidad de validarla en su totalidad, además brindar elementos para medir sus resultados mediante los indicadores que en ella se plasmen. La parte de planeación es donde el programa tiene una de sus fortalezas, su objetivo está vinculado a su documento normativo y a los ODS, además de que su URG cuenta con un instrumento para gestionar los riesgos del Pp. De igual manera, se encontró que, si bien existen ASM suscritos en un Plan de Trabajo, se encontró evidencia de que estos no se han cumplido y que tienen un avance bajo. No se cuenta con un instrumento de medición de satisfacción, y la URG no cuenta en la actualidad con un área o personal que pueda llevar a cabo estas actividades.

De igual forma, si bien la URG si cuenta con un mecanismo de transparencia de información que consta de un enlace desde la página de la SOBSE a la del Portal de Transparencia de la Ciudad de México, el Pp en particular no lo tiene, esto es entendible dado que al ser un programa tipo K (inversión) no cuenta con un programa normativo como pueden ser las Reglas de Operación en donde se establecen los mecanismos de transparencia y se estimula la participación de la ciudadanía.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades.

2: Llevar a cabo un ejercicio interno de la URG para completar los aspectos faltantes de la MIR.

3: La integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia.

4: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente

5: La elaboración de la estrategia de cobertura considerando en lugar de una población objetivo un área de enfoque que pueden ser las alcaldías de la CDMX.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana

5.2 Siglas: K005

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

JUD de Programación y Control Presupuestal en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas
JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas
Director de Administración de Apoyo a Infraestructura Vial
JUD Programación y Control Presupuesto Dirección General de Obras de Infraestructura Vial
Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)
(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre: Ing. Alicia Sosa Becerra
correo: maliciasb@yahoo.com.mx; tel. 55 46 12 67 47

Nombre: Rene Peralta Sol
correo: reneperalta1709@hotmail.com ; tel. ext. 99 31 67 24 43

Nombre: Mtro. Pedro Venegas Velázquez
correo: pvenegasv@cdmx.gob.mx; tel. 55 56 50 03 90 y 55 54 57 21 07

Nombre: C.P. Carlos Sócrates
correo: ksocrobri@hotmail.com tel. 56 23 90 74 43

Nombre: Claudia Serrano Lemus
correo: cserranol@cdmx.gob.mx tel. 55 30 28 33 12

Unidad administrativa:

JUD de Programación y Control Presupuestal en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas

JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas.

Director de Administración de Apoyo a Infraestructura Vial.

JUD Programación y Control Presupuesto Dirección General de Obras de Infraestructura Vial

Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Nota : En el nombre de la evaluación viene incorrecta, ya que los evaluadores así mandaron los resultados finales, debiendo ser correcto como recursos del Proyecto Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río	Unidad administrativa: Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados; 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realizó mediante dos fases: análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario K006 Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros.</p> <p>La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEf ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas en reuniones en línea.</p> <p>Por otra parte, el presente documento forma parte integral de la "Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC)", y da cumplimiento a los Términos de Referencia (TdR) y al PAE 2023.</p> <p>Con todo lo anterior, la evaluación se estructura a partir de siete apartados y 21 preguntas metodológicas para el logro de sus objetivos general y específicos. En cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar.</p> <p>El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
<p>Análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario K006 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros.</p> <p>La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEf ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas por escrito y además se retroalimentó con información adicional a través de video entrevistas.</p>	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó realizar una valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativo y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.</p>	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.
- El K006 hace un control de riesgos asociados a su operación, pero no de manera específica para el Pp.
- El Pp K006 dispone de un diagnóstico particular para el programa.
- El Pp Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, aunque su diseño está incompleto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del Propósito del Pp se vincula al Objetivo 11 de los ODS y su Meta 11.2.
- La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp. Sin embargo, no se hace un control de riesgos de manera específica para el Pp.
- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una MIR del Pp K006 terminada o completa que permita valorar la lógica vertical y horizontal.
- Los Supuestos de la MIR del Pp K006 están ausentes; así como el medio de verificación, el cálculo y el nombre del indicador nivel Fin.
- No se dispone de metas de los indicadores de la MIR del Pp.
- No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp nivel Propósito y Fin.
- No se cuenta con medios de verificación a nivel Propósito y Fin y los correspondientes a nivel de Componentes y Actividades no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco especifican el año o periodo en el que se emiten los documentos, ni tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
- Si bien el Pp K006 dispone de un diagnóstico particular, no se define la población objetivo y la estrategia de cobertura.
- No existe congruencia en la definición de población objetivo entre documentos oficiales.
- El Pp no cuenta con un Plan Estratégico.
- El Pp no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT).
- Si bien, el Pp K006 cuenta con una evaluación externa, el seguimiento a los ASM tiene un avance del 20 por ciento.
- No se identificó un reporte de sus indicadores de la MIR del Pp, ni tampoco de la existencia de indicadores de los recursos federales PCBC.
- No se encontró evidencia de mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con los recursos del FAFEF, a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), tiene su origen durante el ejercicio 2020, aunque en el ejercicio fiscal 2018 hubo registro de un Pp similar, llamado Mejoramiento de la Infraestructura Vial, pero en su momento fue el K001. De acuerdo con la MIR de Pp K006, este Programa otorga servicios de "Implementación de soluciones y adecuaciones viales" y de "Mantenimiento de la carpeta asfáltica, señalamientos, alumbrado, muros, reflectores, guarniciones y banquetas" en la Ciudad de México.

A groso modo de consistencia y resultados, se observa que, en el diseño, la planeación e implementación del Pp K006 existen oportunidades de mejora en ciertas áreas que analiza esta evaluación. Los principales retos se relacionan con los ajustes al instrumento de seguimiento del desempeño (la MIR) y en la generación de documentos institucionales y de trabajo generados a partir de la puesta en marcha del Programa. A continuación, se describen las principales conclusiones de cada uno de los apartados que aborda esta evaluación.

En el tema de Diseño, como se comentó, uno de los retos que tiene el Pp K006 es el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pues con su diseño actual: a) La MIR del Pp no está terminada o completa; b) el indicador del Fin está ausente, por lo que no existe información sobre este objetivo; c) tampoco cuenta con el medio de verificación a nivel Fin; d) en general, los medios de verificación no especifican el año de emisión, ni la ubicación física del mismo, e) no se definen las metas para cada uno de los indicadores de la MIR, por lo que no es posible conocer su factibilidad y f) además, los supuestos de la MIR están ausentes.

En cuanto a la operación, el Pp K006 no cuenta con plan estratégico, en el que se refiera claramente el objetivo central de Pp y su contribución a objetivos superiores; así como la alineación con el documento de trabajo Diagnóstico o con la MIR del Pp y tampoco incluye indicadores de desempeño que midan los avances en el logro de los objetivos. Tampoco presenta un Plan Anual de Trabajo, que permita valorar si los proyectos contenidos contribuyen al objetivo central del Pp K006 plasmado en la MIR.

Por su parte, el Pp tuvo en 2022 un presupuesto asignado de 1,208,440,636.00 y un presupuesto modificado y ejercido de 928,440,636.00 que proviene en su totalidad de recursos federales FAFEF. No hay evidencia documentada que para la ejecución de los recursos del FAFEF a través del Pp K006 se utilice información derivada de la Evaluación de Desempeño realizada en 2020 al Programa, para la toma de decisiones de corto y mediano plazo, ni tampoco para la generación de mejoras en la operación del Programa. Derivado de la evaluación, se generaron ASM, aunque a la fecha, su avance es apenas del 20 por ciento.

En relación a la cobertura y focalización, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en la que se consideren mecanismos de identificación de la población objetivo, así como cuantificación de la evaluación de la población potencial y objetivo.

El Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuenta, que ponga a disposición del público los documentos normativos, la información financiera y los indicadores de desempeño.

Los resultados del Programa financiado con recursos del FAFEF no se documentan a través de los indicadores de la MIR del Pp K006, ya que, si bien el Programa dispone de una MIR, no se reportan avances de los indicadores.

En cuanto a la percepción de la población atendida, los programas presupuestarios K "Proyectos de inversión" no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales. En el caso del Pp K006, cuyos componentes son entregados a las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Terminar o complementar la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006.

2: Enunciar los Supuestos para todos los niveles de la MIR del Pp K006 y generar los medios de verificación nivel Propósito y Fin, así como el cálculo y nombre del indicador nivel Fin.

3: Establecer las metas de cada indicador de la MIR del Pp K006.

4: Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K006 nivel Propósito y Fin; y rehacer las existentes a nivel Componente y Actividades, atendiendo a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores.



5: Generar los medios de verificación para los indicadores nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp K006 y rehacer los existentes a nivel Componente y Actividad, toda vez que no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, ni tampoco el año o periodo en el que se emiten los documentos y tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

6: Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del Programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

7: Señalar en el Diagnóstico específico y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa, que dada la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no se puede contar con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. En este caso la cobertura planeada para cada año de análisis es la misma que se atenderá en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, habrá congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Programa.

8: Elaborar un documento de planeación o plan estratégico para el Pp K006 considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo; la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como, la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp y la MIR Federal FAFEF.

9: Elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE; así como, la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5.

10: Reportar los avances de los indicadores de la MIR del Pp K006 y diseñar indicadores para dar seguimiento a los recursos federales FAFEF.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Dra. Maribel Avilés Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial

5.2 Siglas: K006

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ricardo Cedillo del Río
correo: Ricardo_cedillo@yahoo.com.mx; tel. 5527725722

Unidad administrativa:

Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rene Peralta Sol	Unidad administrativa: Dirección General de Construcción de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados; 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación se realizó mediante dos fases: análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario J001 Pago de pensiones y jubilaciones financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros.</p> <p>La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEf ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas en reuniones en línea.</p> <p>Por otra parte, el presente documento forma parte integral de la "Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC)", y da cumplimiento a los Términos de Referencia (TdR) y al PAE 2023.</p> <p>Con todo lo anterior, la evaluación se estructura a partir de siete apartados y 21 preguntas metodológicas para el logro de sus objetivos general y específicos. En cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar.</p> <p>El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario J001 Pago de pensiones y jubilaciones financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros.	
La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEf ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas por escrito y además se retroalimentó con información adicional a través de video entrevistas.	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó realizar una valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativo y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.
- El K006 hace un control de riesgos asociados a su operación, pero no de manera específica para el Pp.
- No se identificó un reporte de sus indicadores de la MIR del Pp, ni tampoco de la existencia de indicadores de los recursos federales PCBC.
- El Pp K006 dispone de un diagnóstico particular para el programa.
- El Pp Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, aunque su diseño está incompleto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del Propósito del Pp se vincula al Objetivo 11 de los ODS y su Meta 11.2.
- La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp. Sin embargo, no se hace un control de riesgos de manera específica para el Pp.
- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una MIR del Pp K006 terminada o completa que permita valorar la lógica vertical y horizontal.
- Los Supuestos de la MIR del Pp K006 están ausentes; así como el medio de verificación, el cálculo y el nombre del indicador nivel Fin.
- No se dispone de metas de los indicadores de la MIR del Pp.
- No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp nivel Propósito y Fin.
- No se cuenta con medios de verificación a nivel Propósito y Fin y los correspondientes a nivel de Componentes y Actividades no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco especifican el año o periodo en el que se emiten los documentos, ni tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
- Si bien el Pp K006 dispone de un diagnóstico particular, no se define la población objetivo y la estrategia de cobertura.
- No existe congruencia en la definición de población objetivo entre documentos oficiales.
- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.
- El Pp no cuenta con un Plan Estratégico.
- El Pp no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.
- Si bien, el Pp K006 cuenta con una evaluación externa, el seguimiento a los ASM tiene un avance del 20 por ciento.
- No se identificó un reporte de sus indicadores de la MIR del Pp, ni tampoco de la existencia de indicadores de los recursos federales PCBC.
- No se encontró evidencia de mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con los recursos del PCBC, a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), tiene su origen durante el ejercicio 2020, aunque en el ejercicio fiscal 2018 hubo registro de un Pp similar, llamado Mejoramiento de la Infraestructura Vial, pero en su momento fue el K001. De acuerdo con la MIR de Pp K006, este Programa otorga servicios de "Implementación de soluciones y adecuaciones viales" y de "Mantenimiento de la carpeta asfáltica, señalamientos, alumbrado, muros, reflectores, guarniciones y banquetas" en la Ciudad de México.

A grosso modo de consistencia y resultados, se observa que, en el diseño, la planeación e implementación del Pp K006 existen oportunidades de mejora en ciertas áreas que analiza esta evaluación. Los principales retos se relacionan con los ajustes al instrumento de seguimiento del desempeño (la MIR) y en la generación de documentos institucionales y de trabajo generados a partir de la puesta en marcha del Programa. A continuación, se describen las principales conclusiones de cada uno de los apartados que aborda esta evaluación.

En el tema de Diseño, como se comentó, uno de los retos que tiene el Pp K006 es el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pues con su diseño actual: a) La MIR del Pp no está terminada o completa; b) el indicador del Fin está ausente, por lo que no existe información sobre este objetivo; c) tampoco cuenta con el medio de verificación a nivel Fin; d) en general, los medios de verificación no especifican el año de emisión, ni la ubicación física del mismo, e) no se definen las metas para cada uno de los indicadores de la MIR, por lo que no es posible conocer su factibilidad y f) además, los supuestos de la MIR están ausentes.

En cuanto a la operación no cuenta con plan estratégico, en el que se refiera claramente el objetivo central de Pp y su contribución a objetivos superiores; así como la alineación con el documento de trabajo Diagnóstico o con la MIR del Pp y tampoco incluye indicadores de desempeño que midan los avances en el logro de los objetivos. Tampoco presenta un Plan Anual de Trabajo, que permita valorar si los proyectos contenidos contribuyen al objetivo central del Pp K006 plasmado en la MIR.

Por su parte, el Pp tuvo en 2022 un presupuesto ejercido de 26,353,235.46 pesos que proviene de recursos federales del PCBC.

No hay evidencia documentada que para la ejecución de los recursos del PCBC a través del Pp K006 se utilice información derivada de la Evaluación de Desempeño realizada en 2020 al Programa, para la toma de decisiones de corto y mediano plazo, ni tampoco para la generación de mejoras en la operación del Programa. Derivado de la evaluación, se generaron ASM, aunque a la fecha, su avance es apenas del 20 por ciento.

En relación a la cobertura y focalización, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura.

Los resultados del Pp K006 financiado con recursos del PCBC no se documentan a través de los indicadores de la MIR del Pp K006, ya que, si bien el Programa dispone de una MIR, no se reportan avances de los indicadores. Tampoco a través de los recursos federales del PCBC, ya que no hay indicadores de la MIR Federal asociada al PCBC, registrados en el SRFT, ni tampoco Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) que permita documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del Programa. Por lo que se considera que hace falta coordinación entre los responsables del PCBC y la URG SOBSE, para la integración y validación de la información.

En cuanto a la percepción de la población atendida, los programas presupuestarios K "Proyectos de inversión" no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales. En el caso del Pp K006, cuyos componentes son entregados a las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Completar la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006.

2: Enunciar los Supuestos para todos los niveles de la MIR del Pp K006 y generar los medios de verificación nivel Propósito y Fin, así como el cálculo y nombre del indicador nivel Fin.

3: Establecer las metas de cada indicador de la MIR del Pp K006.

4: Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K006 nivel Propósito y Fin; y rehacer las existentes a nivel Componentes y Actividades.



5: Generar los medios de verificación para los indicadores nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp K006 y rehacer los existentes a nivel Componente y Actividad; toda vez que no cumplen con los requerimientos mínimos para su diseño.

6: Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del Programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

7: Señalar en el Diagnóstico específico y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa, que dada la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no se puede contar con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. En este caso la cobertura planeada para cada año de análisis es la misma que se atenderá en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, habrá congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Programa.

8: Elaborar un documento de planeación o plan estratégico para el Pp K006 considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo; la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como, la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp e indicadores asociados a los RF del PCBC.

9: Elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE; así como, la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5.

10: Reportar los avances de los indicadores de la MIR del Pp K006 y diseñar indicadores para dar seguimiento a los recursos federales PCBC.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Dra. Maribel Avilés Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial

5.2 Siglas: K006

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Rene Peralta Sol
correo: reneperalta1709@hotmail.com; tel. 99 31 67 24 43

Unidad administrativa:

JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K007 Sistema de Transporte Público Cablebús financiado con recursos del PCBC, 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rene Peralta Sol	Unidad administrativa: JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, SOBSE.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E116 "PROGRAMA PILARES" financiado con los recursos del del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K007 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp K007, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una MIR 2022 que permita medir sus resultados. • El documento Matrices de Indicadores para Resultados 2022 de la SAF no incluye la Matriz del Pp K005, ni en la versión 2022 como en la versión 2021, no obstante, la URG envió una MIR correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. • Los resultados del programa se miden mediante el indicador que contiene documento de Programación Base 2022, no mediante una MIR. • El Pp no mide la satisfacción de los beneficiarios debido a que no entrega los bienes directamente al usuario final sino a otras dependencias que solicitan las obras a la SOBSE. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • El Pp K007 se encuentra alineado en su objetivo central a la LGAHOTDU en su Artículo 4 numeral X. • El objetivo central del Pp K007 se encuentra alineado a los ODS. • La URG cuenta con un mecanismo de control de riesgos asociados a su operación. • El Pp K007 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica¹⁶ para la ejecución de los recursos del PCBC. • Se cuenta con información sobre el presupuesto y las fuentes de financiamiento del Pp. • La información relacionada al Pp K007 está disponible para la consulta al público en la página de internet de la SOBSE. • A nivel de Proyecto se cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. 	

2.2.2 Oportunidades:

- No se cuenta con Oportunidades

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una MIR 2022 del Pp K007.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura.
- No se cuenta con una definición de poblaciones.
- El documento de planeación estratégica Programación Base 2022 del Pp K007 no cuenta con información que contemple el mediano y largo plazo de los RF, así como de indicadores para medir los avances en sus resultados.
- No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo
- El Pp K007 no cuenta con evaluaciones externas ni auditorías financieras o de desempeño, tampoco se encontraron estudios o informes cuya información sirva para la toma de decisiones a corto o mediano plazo o para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp K007.
- No se encontraron evaluaciones o auditorías anteriores del Pp K007 por tanto no existen ASM.
- En la página no se encontró información sobre los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados.
- El Pp K007 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con Amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa tiene áreas de mejora en el aspecto de su diseño. La URG no presento una MIR 2022 con la cual pudiera validarse las lógicas, los supuestos y medios de verificación, pero más importante, evaluar el grado de avance de sus resultados mediante sus indicadores.

Su objetivo principal se encuentra alineado a su documento normativo y los ODS.

Si bien el documento de Programación Base cuenta con los elementos mínimos para ser considerado un documento de planeación estratégica, no incluye la medición de indicadores para medir los resultados del Pp K007.

Debido a la naturaleza del Pp que es de tipo K (inversión) no cuenta con una herramienta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios/usuarios del programa. Al respecto, se considera que esta medición no se puede llevar a cabo toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

No cuenta con evaluaciones, auditorías, estudios o investigaciones de los cuales puedan obtener información que sirva para mejorar su planeación, gestión y operación. De igual manera, posee su URG cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; así mismo, a nivel Proyecto, se fomentan los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Publicar el documento de la MIR 2022 en caso de contar con él ya sea en la página de la SOBSE o de la SAF.

2: Elaborar un diagnóstico del Pp K007 que cumpla con los elementos mínimos para ser considerado metodológicamente completo. Esto incluye la definición de las poblaciones o áreas de enfoque y la cobertura del mismo.

3: Considerar el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque, esto debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas.

4: Elaborar un plan estratégico específico del Pp K007, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. El plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.

5: Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

6: Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión.

7: Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión

8: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

9: Incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada.

10: Establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K007 puede acceder a la información del mismo. O en su caso, visibilizar en los proyectos llevados a cabo con recursos del Pp K007, que los recursos del programa financieros son la fuente o una de las fuentes de financiamiento de la obra y los sitios web en donde los interesados pueden consultar información sobre el Pp



4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres; Silvia Fernández Cazares.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K007 Sistema de Transporte Público Cablebús

5.2 Siglas: K007

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Construcción de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Rene Peralta Sol
correo: reneperalta1709@hotmail.com; tel. 99 31 67 24 43

Unidad administrativa:

JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, SOBSE

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos financiado con recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ricardo Cedillo del Río	Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas, SOBSE.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios (Pp): Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana (K005), Sistema de transporte público Cablebús (K007), y Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos (K010), financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y/o del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación en materia de Consistencia y Resultados al Pp K010 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_Entrevistas_X_Formatos__Otros__Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> El objetivo del Propósito del Pp se vincula al objetivo 11 de los ODS y sus Metas 11.1, 11.4 11.5 El Pp K010 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica para la ejecución de los RF. La UR dispone de un Programa Operativo Anual 2022 en el que se incluye al Pp. Se utiliza información de evaluaciones externas al Pp de las cuales se derivaron ASM. La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp En el portal de SOBSE se encuentran documentos normativos que aplican al Pp K010; además de los informes SRFT. La URG establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> No se tienen. 	
2.2.3 Debilidades:	
<ul style="list-style-type: none"> Se carece de los supuestos a nivel de los objetivos de las Actividades, Propósito y Fin. El objetivo del Propósito no precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo. Y la sintaxis del objetivo del Fin está incompleta. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no miden algún aspecto del mismo. Los indicadores de Componentes y Actividades no se tienen las metas programadas ni alcanzadas Los medios de verificación de la MIR del Pp no presentan la información completa. El documento de diagnóstico del Pp carece de la estrategia de cobertura del Pp. El Pp carece de las definiciones señaladas en la pregunta y de la cuantificación de las mismas. El Pp no dispone de un PAT. El 50% de los ASM no se solventaron. Los indicadores de la MIR del Pp K010 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño. En el portal de la URG no se identificó información sobre indicadores relacionados con el Pp, ni con los resultados de las evaluaciones externas del Pp. 	
2.2.4 Amenazas:	
<ul style="list-style-type: none"> No se tienen. 	



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa presupuestario K010 tiene que ser reconsiderado, dado que no se valida su lógica vertical y horizontal. Al tratarse la MIR de instrumento de planeación por medio del cual se da seguimiento al desempeño del Pp, es crucial que todos los indicadores presenten sus metas programadas y los medios de verificación estuvieran completos. Por otra parte, el objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento del rubro en infraestructura física que contempla la LCF para el FAFEF, así como su vinculación con el ODS 11; lo que evidencia la relevancia de sus acciones. Por otro lado, la SOBSE carece de una estrategia de cobertura del Pp que establezca las acciones que realiza para la entrega de los bienes (obras de infraestructura). También, se identificó que el documento de Programación Base del Pp y el POA son los instrumentos de planeación utilizados por las URG para la ejecución de los RF y de las actividades desarrolladas en la operación de los Pp. La información de ambos podría ser utilizada en la conformación de documentos más completos como el Plan estratégico y el PAT del Pp K010. En cuanto a los resultados a nivel de Fin y de Propósito de los Pp no se documentan por medio de su MIR debido a que sólo se diseñó pero no se implementó. El seguimiento al desempeño del Pp se hizo por medio del indicador incluido en la Programación Base del Pp. El Pp no dispone de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos. Al respecto, se considera que esta medición no se puede llevar a cabo toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra. Finalmente, la SOBSE dispone de los mecanismos para brindar la información sobre la normatividad que regula sus programas incluido el Pp K010, así como los recursos del FAFEF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Redactar el objetivo del Propósito como una situación alcanzada que exprese de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo.
- 2: Completar la sintaxis del objetivo del Fin con el medio, es decir, señalando cómo se “Contribuye al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México”.
- 3: Redactar los objetivos del Fin y Propósito de manera clara y precisa y posteriormente, diseñar sus indicadores.
- 4: Enunciar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades, Propósito y Fin.
- 5: Establecer las metas de los indicadores.
- 6: Integrar los siguientes datos a los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y liga de la página de la que se obtiene la información.
- 7: Definir un área de enfoque en lugar de población objetivo para facilitar la cuantificación de las poblaciones y por tanto de su cobertura.
- 8: Incluir en el Diagnóstico del Pp su estrategia de cobertura.
- 9: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
- 10: Elaborar el PAT del Pp considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.
11. Atender los ASM que no fueron solventados.
12. Utilizar los indicadores de la MIR del Pp para darle seguimiento al desempeño.
13. Incluir en el Manual Administrativo de la SOBSE, las funciones relacionadas a la realización de encuestas de satisfacción a usuarios y/o beneficiarios de las obras que la SOBSE realiza con programas que operan recursos federales y/o locales. Estas funciones pueden estar a cargo de la Dirección de Comunicación Social de la dependencia que tiene entre sus actividades transmitir la información de las acciones llevadas a cabo por la SOBSE además de “Establecer el análisis cuantitativo y cualitativo de las opiniones realizadas en los diversos medios de comunicación con respecto a los proyectos que realiza la Secretaría de Obras y Servicios”. Publicar en la página de la SOBSE un link que lleve al portal de la SAF donde se hospede la información relacionada con el Pp K010, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la evaluación externa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
- 4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
- 4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres; Silvia Fernández Cazares.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos.
- 5.2 Siglas: K010
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas, SOBSE

- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ricardo Cedillo del Río
correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx ; tel. 55 27 72 57 22

Unidad administrativa:
Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas, SOBSE



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>

Nota : En el nombre de la evaluación viene incorrecta, ya que los evaluadores así mandaron los resultados finales, debiendo ser correcto como recursos del Fondo de FAFEF

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre 1 del año 2024

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos financiado con recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alicia Sosa Becerra	Unidad administrativa: JUD de Programación y Control Presupuestal en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, SOBSE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios (Pp): Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana (K005), Sistema de transporte público Cablebús (K007), y Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos (K010), financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y/o del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Consistencia y Resultados al Pp K010 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> El objetivo del Propósito del Pp se vincula al objetivo 11 de los ODS y sus Metas 11.1, 11.4 y 11.5 El Pp K010 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica para la ejecución de los RF. La UR dispone de un Programa Operativo Anual 2022 en el que se incluye al Pp. Se utiliza información de evaluaciones externas al Pp de las cuales se derivaron ASM. La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp. En el portal de SOBSE se encuentran documentos normativos que aplican al Pp K010; además de los informes SRFT. La URG establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 	
2.2.2 Oportunidades: No tiene.	
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Se carece de los supuestos a nivel de los objetivos de las Actividades, Propósito y Fin. El objetivo del Propósito no precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo. Y la sintaxis del objetivo del Fin está incompleta. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no miden algún aspecto del mismo. Los indicadores de Componentes y Actividades no se tienen las metas programadas ni alcanzadas Los medios de verificación de la MIR del Pp no presentan la información completa. El Pp K010 o el área responsable de su operación no dispone de un control de riesgos asociados a la operación del programa. El documento de diagnóstico del Pp carece de la estrategia de cobertura del Pp. El Pp carece de las definiciones señaladas en la pregunta y de la cuantificación de las mismas. El Pp no dispone de un PAT. El 50% de los ASM no se solventaron. Los indicadores de la MIR del Pp K010 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño. La URG no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp K010. En el portal de la URG no se identificó información sobre indicadores relacionados con el Pp, ni con los resultados de las evaluaciones externas del Pp. 	
2.2.4 Amenazas: No tiene.	



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa presupuestario K010 tiene que ser reconsiderado, dado que no se valida su lógica vertical y horizontal. Al tratarse de la MIR de instrumento de planeación por medio del cual se da seguimiento al desempeño del Pp, es crucial que todos los indicadores presenten sus metas programadas y los medios de verificación estuvieran completos. Por otra parte, el objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento del rubro en infraestructura física que contempla la LCF para el FAFEF, así como su vinculación con el ODS 11; lo que evidencia la relevancia de sus acciones. Por otro lado, la SOBSE carece de una estrategia de cobertura del Pp que establezca las acciones que realiza para la entrega de los bienes (obras de infraestructura). También, se identificó que el documento de Programación Base del Pp y el POA son los instrumentos de planeación utilizados por las URG para la ejecución de los RF y de las actividades desarrolladas en la operación de los Pp. La información de ambos podría ser utilizada en la conformación de documentos más completos como el Plan estratégico y el PAT del Pp K010. En cuanto a los resultados a nivel de Fin y de Propósito de los Pp no se documentan por medio de su MIR debido a que sólo se diseñó pero no se implementó. El seguimiento al desempeño del Pp se hizo por medio del indicador incluido en la Programación Base del Pp. El Pp no dispone de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos. Al respecto, se considera que esta medición no se puede llevar a cabo toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra. Finalmente, la SOBSE dispone de los mecanismos para brindar la información sobre la normatividad que regula sus programas incluido el Pp K010.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Redactar el objetivo del Propósito como una situación alcanzada que exprese de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo.
2. Completar la sintaxis del objetivo del Fin con el medio, es decir, señalando cómo se "Contribuye al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México".
3. Redactar los objetivos del Fin y Propósito de manera clara y precisa y posteriormente, diseñar sus indicadores.
4. Enunciar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades, Propósito y Fin.
5. Establecer las metas de los indicadores.
6. Integrar los siguientes datos a los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y liga de la página de la que se obtiene la información.
7. Definir un área de enfoque en lugar de población objetivo para facilitar la cuantificación de las poblaciones y por tanto de su cobertura.
8. Incluir en el Diagnóstico del Pp su estrategia de cobertura.
9. Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
10. Elaborar el PAT del Pp considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.
11. Atender los ASM que no fueron solventados.
12. Utilizar los indicadores de la MIR del Pp para darle seguimiento al desempeño.
13. Incluir en el Manual Administrativo de la SOBSE, las funciones relacionadas a la realización de encuestas de satisfacción a usuarios y/o beneficiarios de las obras que la SOBSE realiza con programas que operan recursos federales y/o locales. Estas funciones pueden estar a cargo de la Dirección de Comunicación Social de la dependencia que tiene entre sus actividades transmitir la información de las acciones llevadas a cabo por la SOBSE además de "Establecer el análisis cuantitativo y cualitativo de las opiniones realizadas en los diversos medios de comunicación con respecto a los proyectos que realiza la Secretaría de Obras y Servicios". Publicar en la página de la SOBSE un link que lleve al portal de la SAF donde se hospede la información relacionada con el Pp K010, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la evaluación externa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
- 4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
- 4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres; Silvia Fernández Cazares.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos.
- 5.2 Siglas: K010
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

JUD de Programación y Control Presupuestal en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, SOBSE.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre

Nombre: Ing. Alicia Sosa Becerra
correo: maliciasb@yahoo.com.mx ; tel. 55 46 12 67 47

Unidad administrativa:
JUD de Programación y Control Presupuestal en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, SOBSE.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)
- 6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>
- 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> y <http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/52478>